Descuento en el pago del Impuesto Predial del año en curso, para las personas adultos mayores

Se aplicará un descuento del 50% en el pago del Impuesto Predial, a quienes acrediten tener de 60 y hasta 74 años de edad, para quienes acrediten tener de 75 y hasta 79 años, el descuento será del 60%, y para quienes tengan 80 años o más, el descuento será del 80%. Los descuentos aplican sobre el monto del Impuesto Predial del primer $1,123,500.00 de valor fiscal, respecto de la casa que habitan y de la cual comprueben ser personas propietarias o copropietarias. El beneficio se otorga a un solo inmueble. En caso de que el interesado no pueda acudir a tramitar el descuento por alguna limitación física, lo podrá realizar un tercero debiendo presentar además de los requisitos señalados, CURP del titular de fecha del día en que realice el trámite.

¿Quién puede realizarlo?

- Interesad@

¿Qué obtengo?

- Descuento aplicado en el pago del impuesto predial

¿Cuanto cuesta?

Este trámite es gratuito

Vigencia de resolución

1 dia

Plazo para atender la solicitud

1 dia

Afirmativa ficta

No

Criterios de aceptación

Cuando eres una persona propietaria o copropietaria de un bien inmueble ubicado en el Municipio de Guadalajara, y acreditas tener la calidad de adulto mayor.

Fundamentos jurídicos

Nombre de ordenamiento: Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2026

Tipo de ordenamiento: Ley

Artículo: 27

Fracción: VII y VIII

Requisitos

Identificación Oficial del Solicitante

(INE, pasaporte, cédula profesional) , vigente.

Comprobante de pensionadas ó jubiladas

Copia del talón del pago ó credencial de pensionado o jubilado expedida por una Institución oficial

Comprobante de domicilio Particular

Comprobante de domicilio vigente (antigüedad no mayor a 3 meses. recibo de agua, luz, teléfono)

Pago de cuenta Predial Vigente

Recibo de pago Predial

CURP

CURP del titular con la fecha del día en que solicite el trámite del descuento (Además de la identificación y el comprobante de domicilio).

¿Dónde puedes realizarlo?

Conoce la(s) ubicación(es) donde puedes realizar este trámite:

Nombre: Tesorería Municipal

Domicilio: Miguel Blanco

Telefono: 3338372600

Entre Calles: Colón

Número exterior: 901

Número interior: N/A

Horario de atención: De 09:00 A 15:00

Dias de atención: lunes, martes, miercoles, jueves, viernes